

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Tito Hoz de Vila Quiroga, debe ausentarse del país en misión oficial, para asistir a la 29a. Conferencia General de la UNESCO, a realizarse en la ciudad de París - Francia, del 21 al 25 de octubre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Educación, Cultura y Deportes, a la señora AMALIA ANAYA JALDIN, Viceministro de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA